

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Nombre: Edna Alejandra
Primer Apellido: Castro
Segundo Apellido: Barcelo

Delegación: Sonora
Matrícula: 99270325

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	N44 ANALISTA COORDINADOR	12/2017	09/2023	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
SUPERVISAR UNIDADES Y SUBDELEGACIONES DEL ESTADO, ATENCION A USUARIOS DE UNIDADES Y SUBDELEGACIONES, ENVIO DE CORREOS A LA NORMATIVA, TRABAJO DE MESA COMO: ANALISIS DE AGF, REGISTRO CIVIL, ASI COMO ESTADISTICA DE PENSIONES Y SUBSIDIOS.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	COORDINADOR DE SERVICIOS DE TECNICOS	08/2016	02/2017	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
ENCARGADA DE LA OFICINA DE SUBSIDIOS, REGISTRO DE INCAPACIDADES MANUALES, ACLARACION DE INCONSISTENCIAS E IMPROCEDENCIAS, CERTIFICACION DE TRABAJO, ASI COMO ATENCION A PUBLICO.				
3	COORDINADOR DE SERVICIOS DE TECNICOS	02/2017	11/2017	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
ENCARGADA DE LA OFICINA DE VIGENCIA, REGISTRO DE BENEFICIARIOS PADRES, HIJOS Y CONYUGES, ENVIO DE REPORTES ESTADISTICOS.				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMERICAS	2004	2008	LICENCIATURA	LICENCIADO EN DERECHO
2	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS N. 69	1996	1999	BACHILLERATO	BACHILLERATO
3	JOSE RAFAEL CAMPOY	1993	1996	SECUNDARIA	SECUNDARIA

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."

